

Los Guachinches, de Valor Patrimonial a Engañoso Reclamo

Basta pronunciar la palabra **guachinche** para que de manera inmediata surja, por asociación de ideas, lo bueno, bonito y barato, una sensación envuelta en la **certeza de saborear una cocina auténticamente canaria**, que en el caso de quienes visitan **Tenerife** representa hasta **algo exótico**, un souvenir más que les brinda ese idílico viaje turístico por las Islas Canarias.

Los Guachinches

Lo cierto es que, **cosas de la melancolía**, en nada se asemeja su imagen actual con la de aquellos establecimientos originales, pequeños salones perdidos [medianías](#) arriba donde **el humilde viticultor** y sus familias guardaban **enseres agrícolas y aperos de labranza**, junto a **barricas de vino** y un sinfín de artritancos, entre paredes de ladrillo desnudo, sin vestir, acaso algún almanaque sostenido por una puncha o una imagen de la **Virgen de Candelaria**, y el piso, de tierra batida o de picón.

En el mejor de los casos, se habilitaba un **pequeño mostrador**, un simple tablón de madera, o bien se echaba mano de las **bobinas de cable eléctrico** a manera de **mesas** donde acodarse y mantener el equilibrio entre **tanganazo y tangano**.

En este escenario, el viticultor vendía con indisimulado orgullo el vino nuevo de su cosecha -en cuartas, medio o litro-,

acompañado por platos como una ensalada con atún de lata, chochos, tomates aliñados, queso de cabra, carne fiesta o conejo frito, y el remate de la cuenta sumada en una tira extraída de un cartón de tabaco.



Los guachinches Foto: Repsol

Con el tiempo, y para dar salida al **excedente del vino** –si la vendimia había sido buena– aparecieron las mesas, sobre caballetes y una **tabla cubierta con sus manteles de hule**, algunos ciertamente pringosos, completadas con las **sillas de tijera** y fue en este contexto cuando la oferta de los **enyesques** se fue ampliando –por demanda de la clientela y también como forma de aumentar los ingresos de las economías familiares– añadiéndose entonces **guisos como el escaldón con gofio, garbanzas compuestas, pescado salado con mojo y papas arrugadas**, etcétera.



Atrás han quedado **los chochos y las moscas**, incluso hasta los **garrafrones** y en muchos casos las **animadas parrandas**, y bajo el

epígrafe **guachinche** está proliferando sin cesar un intrusismo consentido y desordenado, locales que se multiplican aquí y allá por toda la **geografía isleña** y que bien pueden considerarse casas de comida, bodegones y hasta auténticos restaurantes, pero que utilizan este término de **manera fraudulenta** como reclamo para captar clientes y amasar unas cuantas perras.



Eso, a pesar de la promulgación del **Decreto 83/2013**, del 1 de agosto de aquel año y publicado el día 9 en el **Boletín Oficial de Canarias (BOC)** que ordenaba regular la actividad de

comercialización temporal de vino de cosecha propia y también los establecimientos donde debía desarrollarse, norma que evidentemente no cumplió con las expectativas previstas.

De ahí que en mayo de 2018 se abriera un debate en el **Parlamento de Canarias**, impulsado por el grupo Sí Podemos Canarias, que cristalizó el 12 de septiembre en una moción aprobada por unanimidad por la cual se instaba al **Gobierno de Canarias** a modificar aquel decreto de 2013. Entre otros aspectos, se demandaba proteger el término con el registro de su denominación comercial, labor que recayó en los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias al estar ya registrada la marca por un particular.

Asimismo, proponía la ampliación del plazo de apertura de los locales de cuatro a seis meses en caso de que hubiera excedentes de producción; que se identificaran con la letra 'G' en lugar de la 'V' y se permitiera la venta de vino elaborado en bodegas de terceros, pero a partir de la uva de los titulares del guachínche.

También se reclamaba incrementar la inspección de los establecimientos para evitar el fraude, trasladando las competencias básicas a la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**, hasta entonces asumidas por el **área de Turismo**, y aplicar una mayor coordinación entre administraciones, especialmente con los ayuntamientos. El resultado, oídos sordos y papel mojado.

Por si fuera poca tanta normativa, el 22 de abril de 2019 se publicaba en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la **Ley de Calidad Agroalimentaria**, que entró en vigor un día después,

donde se establecía el plazo de un año a contar desde aquella fecha para que los [establecimientos](#) de restauración que vinieran haciendo un uso **fraudulento del término guachinche** cesaran en esta práctica, so pena de ser **objeto de duras sanciones**. La amenaza no surtió efecto.

Ante tal estado de cosas, el 21 de octubre de 2022 la entonces consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, comparecía en comisión parlamentaria a petición del Grupo Nacionalista Canario (CC-PNC), cuestionada por el desarrollo de la Ley de Calidad Agroalimentaria.

El impulsor de la propuesta, el diputado Narvay Quintero, censuraba que en cuanto a la **denominación de guachinche** la ley **se había incumplido**, a lo que Vanoostende se defendió **respondiendo que no era una competencia de su Consejería**, sino de los cabildos, mientras desde Sí Podemos Canarias se alertaba de que la **denominación de origen** seguía siendo un tema pendiente de solución, poniendo también el acento en la **persistencia de publicidad engañosa**.



Narvay Quintero consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias



Alicia Vanoostende

Allá por 2018, el nacionalista **Narvay Quintero** cifraba en algo

más de **150 los guachinches registrados en Tenerife**, por cuatro en **Gran Canaria** y dos en **El Hierro** -a priori un recuento algo exiguo- subrayando que en el periodo de cuatro años se habían abierto **60 expedientes que concluyeron en 14 propuestas de sanción**. Ahora, de vuelta a la condición de consejero del área, le corresponde proteger una actividad que, en sus propias palabras, **“está directamente ligada al campo, al vino, a la historia de Canarias”**.

A la vista está que, **pandemia de covid** de por medio, la mayoría de **establecimientos que se intitulan guachinche** –a saber cuál es su número real– permanecen instalados en un **limbo** y al calor de las redes sociales se ha amplificado la estafa.

Así, los operadores turísticos no dudan en promocionarlos como un atractivo más de la isla en tours y rutas gastronómicas; esa legión de foodies, instagramers y tiktokers, naturales y foráneos, también animan el cotarro con sus insensatas representaciones.



Valga como ejemplo la cuenta titulada **Guachinches Modernos de Tenerife** que se presenta así en **Facebook**, donde [acumula](#) 115.000 seguidores: “Para la mayoría de nosotros, los dueños de los guachinches no necesitan ser dueños de una finca de viña ni una bodega. Basta con que tengan un garrafón de vino...”. En su perfil de Instagram cuenta con 88.000 fieles que llegan a los 40.000 en Tik Tok. Como **colofón** surgen locales, como el reciente **Guachinchito**, que animados por esta indefinición ya se instalan hasta en pleno corazón de la **capital tinerfeña**, sin ningún tipo de **rubor ni de intervención alguna** por parte de las administraciones.

Y mientras el **fraude** continúa sirviéndose a platos llenos, los **guachinches** siguen sonando a engañoso reclamo y desvirtuándose hasta quién sabe, convertidos en un **valor patrimonial** en evidente **peligro de extinción**.